

Expediente: 6904/24
Carátula: REINOSO EDUARDO ANTONIO C/ MERCANTIL ANDINA S.A Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MERCANTIL ANDINA S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
20224145005 - REINOSO, EDUARDO ANTONIO-ACTOR/A
27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE
900000000000 - U.T.E. RIGAR LA ESTRELLA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6904/24



H101011922956

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: REINOSO EDUARDO ANTONIO c/ MERCANTIL ANDINA S.A Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 6904/24

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de **U.T.E. RIGAR LA ESTRELLA S.A.** A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.